PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 075

Pedro Juan Caballero, 06 de mayo de 2.015.-

VISTO: los antecedentes del llamado (Expte. UOC N° 5) y el Informe de la Comisión Evaluadora; y,

C O N S I D E R A N D O :

Que, la Comisión Evaluadora emitió el Informe N° 01 de fecha 28/05/2015, de análisis y estudio de la oferta presentada en el marco de la contratación por vía de excepción – CE N° 1/15: *"Suscripción a revista jurídica y legislación – La Ley Paraguaya"*, ID N° 292.353, recomendando a este Consejo de Administración la adjudicación a la oferta que cumplió con todos los requisitos y condiciones exigidas en la Carta de Invitación del llamado de referencia, en observancia a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contratación Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: ***"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."***.----------

Que, por Resolución N° 580 de fecha 07 de junio de 1999, la Excma. Corte Suprema de Justicia comisionó a los Miembros de Tribunales y Administradores de las Circunscripciones Judiciales del interior del país, a cumplir la función de ordenadores de gastos para la ejecución de sus respectivos presupuestos, y dispuso la descentralización de la administración presupuestaria y financiera del Poder Judicial.----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación por vía de Excepción - CE N° 1/15: ***"Suscripción a revista jurídica y legislación – La Ley Paraguaya"***, ID N° 292.353, a la empresa **LA LEY PARAGUAYA S.A.**, con RUC N° 80003866-5, por un **monto total de Gs. 24.722.700** (Guaraníes veinticuatro millones setecientos veintidós mil setecientos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el Contrato correspondiente con la empresa adjudicada.----------

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Amambay.----------

ART. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

RECIBIDO
6 MAY 2015
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.